

MEM25-009480 / GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: URABA ARN
Coordinador(a) ARN Urabá

Fecha: martes, 22 de julio de 2025

Asunto: Solicitud de modificación por cesión de contratos 509, 766 y 1086 de 2025 ARN Urabá

Cordial saludo.

Me permito solicitar el trámite de Cesión de los contratos No. 509 de 2025, 766 de 2025 y 1086 de 2025 suscritos entre la Agencia para la Reincorporación y Normalización y DIEGO ANDRES FLOREZ GUTIERREZ, JESSICA ODETHER SANMARTIN VELASQUEZ y BHIANA DURLENDY HOLGUIN CORTES contratistas del GT ARN Urabá, con los Cesionarios JESSICA ODETHER SANMARTIN VELASQUEZ, BHIANA DURLENDY HOLGUIN CORTES y FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH respectivamente.

Para lo pertinente se adjunta:

1. EXT25-012374 documento de finalización de contrato y cesión de este por parte de Diego Andrés Florez Gutierrez
2. EXT25-012380 documento de finalización de contrato y cesión de este por parte de Jessica Odethe Sanmartin Velasquez
3. EXT25-012379 documento de finalización de contrato y cesión de este por parte de Bhiana Durlendy Holguin Cortes
4. Solicitud de modificación por cesión BS-F-01 contrato 509
5. Solicitud de modificación por cesión BS-F-01 contrato 766
6. Solicitud de modificación por cesión BS-F-01 contrato 1086

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Apartadó, Carrera 97 A No. 103 A – 18 Barrio Ortíz
Conmutador: (+57) 601 443 0020
Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

7. Carpetas de contratación de Jessica Odethe Sanmartin Velasquez, Bhiana Durlendy Holguin Cortes y Fabian Elias Ojeda Bajeth las cuales incluyen:

- 07_Cedula_Ciudadania
- 10_Tarjeta_Profesional
- 11_Certificados_Academicos
- 12_Experiencia_Laboral
- 13_Certificado_Redam
- 21_Rut
- 22_Certificacion_Bancaria
- Certificacion_AFP
- Certificado_EPS

8. Base de contratación

Atentamente,

MARÍA AURORA PULGARÍN ARCILA

Coordinador(a)

ARN Urabá

Con copia No aplica
Anexos: 6 Archivos PDF, 3 Carpetas comprimidas y 1 Archivo Excel
Proyectó: Juan Diego Hoyos Guillen
Revisó: María Aurora Pulgarín Arcila